

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 25 de noviembre de 2015

Premio a la Excelencia Académica UCM (Facultad de Psicología) y la Fundación ANAR

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de noviembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar el programa de **Becas a la Excelencia Académica de la Universidad Complutense** (Facultad de Psicología) y la Fundación ANAR, en los términos que se establecen en el anexo del presente acuerdo.

Precios Públicos de Titulaciones Propias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de noviembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios que a continuación se indican:

	Precio en euros
SIN MODIFICACIÓN	
Facultad de Ciencias de la Información	
Máster Propio "Producción Audiovisual" (2 años)	5.573,00€
Máster Propio "Comunicación de la Defensa y los Conflictos Armados"	3.500,00€
Máster Propio "Gestión Publicitaria"	3.890,00€
Máster Propio "Comunicación Corporativa y Publicitaria"	3.767,36€
Facultad de Derecho	
Máster Propio "Derecho Internacional y Relaciones Internacionales"	5.960,00€
Máster Propio "Derecho de los Negocios Internacionales"	5.960,00€
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Máster Propio "Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios" (semipresencial)	7.000,00€
Máster Propio "Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios en Latinoamérica" (semipresencial)	8.000,00€
Máster Propio "Dirección de Marketing"	4.830,00€
Máster Propio "Dirección de Comunicación Institucional, Marketing y Producción de Eventos"	3.900,00€
Máster Propio "Dirección de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales"	4.200,00€
Instituto Complutense de Estudios Internacionales	
Máster Propio "Género y Desarrollo"	5.500,00€
Facultad de Medicina	
Máster Propio "Medicina de Emergencias"	5.700,00€
Máster Propio "Técnico en Ecocardiografía (Sonocardiografista)"	800,00€
Experto "Ortopedia y Ayudas Técnicas"	2.180,00€

Facultad de Odontología	
Especialista "Implantoprótesis"	6.745,00€
Especialista "Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial"	5.190,00€
Máster Propio "Cirugía Bucal e Implantología" (3 años)	20.175,00€
Máster Propio "Prótesis Bucofacial y Oclusión" (3 años)	20.760,00€
Facultad de Biología	
Máster Propio "Espacios Naturales Protegidos"	4.450,00€
Facultad de Comercio y Turismo	
Máster Propio " <i>Social Media y Community Manager</i> . Dirección de Marketing Digital (On Line)	4.200,00€
Máster Propio " <i>Social Media y Community Manager</i> ". Dirección de Marketing Digital (presencial)	6.300,00€
Facultad de Farmacia	
Máster Propio "Nutrición" (2 años)	4.100,00€
Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	
Especialista "Traducción Jurídica" (Inglés-Español)	2.900,00€
CON MODIFICACIÓN	
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Máster Propio "Publicidad y Marketing Digital"	5.000,00€
Euro Mediterranean University Institute (EMUI)	
Especialista "Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros"	800,00€
Facultad de Ciencias Químicas	
Máster Propio "Calidad en los Laboratorios de Análisis Químicos y Microbiológicos"	4.200,00€
NUEVOS:	
Centro Superior de Estudios de Gestión	
Máster Propio " <i>Coaching</i> para la Acción Social" (Semipres)	1.800,00€
Máster Propio " <i>Advanced Analytics</i> en Marketing Estratégico"	3.850,00€
Máster Propio "Internacional en Negocios" (presencial)	4.300,00€
Máster Propio "Gobierno Corporativo, Derechos Humanos y Comunicación para la Sostenibilidad" (Semipresencial)	3.500,00€
Experto " <i>Coaching</i> para la Acción Social" (Semipresencial)	1.800,00€
Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	
Especialista "Traducción para fines Específicos y Profesionales"	2.900,00€
Especialista "Marketing Digital en Entornos Multilingües (Inglés-Español)"	2.900,00€
Facultad de Comercio y Turismo	
Máster Propio "Emprendimiento Social" ON LINE	2.850,00€

Facultad de Biología

Experto "Métodos Biocomputacionales en Genómica Clínica"

3.000,00€

Precios Públicos de Cursos de Formación Continua

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de noviembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar los Precios Públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

Precio en euros

Facultad de Psicología

Diploma "Intervención Psicológica en Desastres: Tsunamis" Subvencionado por el Ministerio de Defensa

Becas otorgadas por la Dirección de los cursos de Formación Continua y Titulaciones Propias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de noviembre de 2015, en virtud del Art. 3.g) de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado, por unanimidad, aprobar el número máximo de becas que otorga la dirección de los cursos de enseñanzas propias y formación continua en los siguientes términos:

- El número máximo de Becas Completas no podrá superar el 10% de estudiantes previstos.
- El número máximo de Becas Parciales (máximo el 50% del precio de la matrícula) no podrá superar el 20% de los estudiantes previstos.

Modificación de Planes de Estudio del Másteres Universitarios

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria de 25 de noviembre de 2015, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, INFORMA FAVORABLEMENTE, en acuerdo adoptado por unanimidad, las siguientes propuestas de modificación de **Planes de Estudios de Másteres Universitarios**:

Máster Universitario en Política de Defensa y Seguridad Internacional

Máster Universitario en Gestión de Desastres

Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 1 de junio de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2015, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios de Máster denominado **Máster Universitario en Política de la Defensa y Seguridad Internacional**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE DESASTRES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 1 de junio de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2015, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios del Máster denominado **Máster Universitario en Gestión de Desastres**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 1 de junio de 2015.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2015, ha acordado informar favorablemente la modificación del Plan de estudios del Máster denominado **Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

Modificaciones presupuestarias

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de noviembre de 2015, ha acordado por unanimidad aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 343/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491342 I.U. Pluridisciplinar		G/2130000/3000 Maquinaria, instalaciones..	84,00
TOTAL			84,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491342 I.U. Pluridisciplinar		G/6200100/3000 Equipamiento nuevo	84,00
TOTAL			84,00

Exp. nº 347/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491304 I.U. CC. Ambientales		G/22107000/3000 Fungibles laboratorio.	484,00
TOTAL			484,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491304 I.U. CC. Ambientales		G/6200100/3000 Equipamiento nuevo	484,00
TOTAL			484,00

Exp. nº 350/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gestión Act. Depor		G/22610000/7000 Actividades deportivas	2.263,17
TOTAL			2.263,17

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gestión Act. Depor		G/6300100/7000 Equipamiento reposición	2.263,17
TOTAL			2.263,17

Exp. nº 364/15 MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491329 I.U. Desarroll y Coop		G/2220000/3000 Sv. telefónicos	894,00
0491329 I.U. Desarroll y Coop		G/2210700/3000 Fungibles laboratorio	266,00
0491329 I.U. Desarroll y Coop		G/2200000/3000 Fungibles oficina	163,74
TOTAL			1.323,74

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0491329 I.U. Desarroll y Coop		G/6200100/3000 Equipamiento nuevo	572,33
0491329 I.U. Desarroll y Coop		G/6300100/3000 Equipamiento reposición	751,41

TOTAL **1.323,74**

Exp. nº 375/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390114 F. CC. Físicas		G/2260100/2000 Atenciones protocolarias	27,60
0390114 F. CC. Físicas		G/2200400/2000 Revistas centralizadas	16.036,67
0390114 F. CC. Físicas		G/4801200/2000 Cuotas Afiliación Nac	6,00
TOTAL			16.070,27

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390114 F. CC. Físicas		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	16.070,27
TOTAL			16.070,27

Exp. nº 390/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gest. Act. Depor		G/2200000/7000 Fungibles oficina	3.980,90
TOTAL			3.980,90

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gest. Act. Depor		G/6300100/7000 Equipamiento reposición	3.980,90
TOTAL			3.980,90

Exp. nº 393/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	12.446,06
TOTAL			12.446,06

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390112 F. CC. Químicas		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	12.446,06
TOTAL			12.446,06

Exp. nº 394/15
MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2030000/2000 Maquinaria. Instal y utilil	1.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2170000/2000 Equip. Audiovisuales	2.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2220100/2000 Sv. Postales/Telegráf	4.299,78
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2261500/2000 Gastos Electorales	3.000,00
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/2270600/2000 Estudios/trabajos técnicos	8.094,90
TOTAL			18.394,68

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	9.825,20
0390153 F. CC. Políticas y Soc		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	8.569,48
TOTAL			18.394,68

Exp. nº 397/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gestión Act. Depor		G/2200000/7000 Fungibles oficina	1.607,79
1124 U. Gestión Act. Depor		G/2210800/7000 Material deportivo	931,70
TOTAL			2.539,49

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
1124 U. Gestión Act. Depor		G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	1.607,79
1124 U. Gestión Act. Depor		G/6300100/7000 Equipamiento reposición	931,70
TOTAL			2.539,49

Exp. nº 382/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0218 Sv.Prev. Riesgos lab		G/2150000/6000 Mobiliario y enseres	25,13
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	91,96
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	40,20
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	156,00
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	18,00
0390112 F. CC. Químicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	109,00
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	120,00
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	1.206,00
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	300,00
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	150,00
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	252,53
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	148,27
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	168,97
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	164,29
0390114 F. CC. Físicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	300,00
0390118 F. CC. Biológicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	646,00
0390118 F. CC. Biológicas		G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	1.139,25
0390120 F. CC: Geológicas		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	145,00
0390120 F. CC: Geológicas		G/2150000/2000 Mobiliario y enseres	31,50
0390140 F. Farmacia		G/2130000/2000 Maquinaria, instal. utillaje	42,50
0390140 F. Farmacia		G/2130000/2000 Maquinaria, instal. utillaje	91,71
0390242 F. Optica		G/2279900/2000 Otros trabajos	106,94
0390245 F. Trabajo Social		G/2270900/2000 Retirada residuos	12,57
0935140 F. Farmacia		G/2310000/1000 Trib. Tercer ciclo	63,64
1117 Ext. Universitaria	152SAN1117	G/2261100/7000 Ayudas a viajes	137,28
1117 Ext. Universitaria	152SAN1117	G/2261100/7000 Ayudas a viajes	63,64
1117 Ext. Universitaria	152SAN1117	G/2261100/7000 Ayudas a viajes	31,82
1117 Ext. Universitaria	152SAN1117	G/2261100/7000 Ayudas a viajes	31,82
TOTAL			5.794,02

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0434 Ad. CC.A.I.		G/6402200/3000 Prestación de servicios	5.465,82
1023730 Ad. Colegios Mayores		G/6300100/7000 Equipamiento reposición	328,20
TOTAL			5.794,02

Exp. nº 402/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390159 F. Documentación		G/2120000/2000 Edificios y otras constr	13.000,00
0390159 F. Documentación		G/2200000/2000 Fungibles oficina	10.000,00
0390159 F. Documentación		G/2260600/2000 Reuniones y conferencias	12.500,00
TOTAL			35.500,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390159 F. Documentación		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	35.500,00
TOTAL			35.500,00

Exp. nº 410/15

MINORACIÓN DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390155 F. CC. Económicas		G/1210200/2000 Cargos Académicos	5.421,92
0390155 F. CC. Económicas		G/1510200/2000 Gratificaciones PAS lab fijo	2.058,27
0390155 F. CC. Económicas		G/1510300/2000 Gratificaciones PAS lab eve	1.550,00
0390155 F. CC. Económicas		G/2200000/2000 Fungibles oficina	15.269,81
TOTAL			24.300,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

Orgánica	Fondo	Partida Presupuestaria	Importe
0390155 F. CC. Económicas		G/6300100/2000 Equipamiento reposición	24.300,00
TOTAL			24.300,00

Madrid, 26 de noviembre de 2015

Nuria Baranda Díaz
 Secretaria del Consejo Social
 Universidad Complutense de Madrid